

Decanato

«AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 030-D-FLCH-2017**  
**Lima, 12 de enero de 2017**

Visto el expediente N.º 09297-FLCH-2016 de fecha 17 de octubre de 2016 referente a la rectificación de apellido paterno por motivos de adopción;

**CONSIDERANDO:**

Que con expediente N.º 09297-FLCH-2016 de fecha 17 de octubre de 2016 la estudiante con código de matrícula N.º 16030034 de la Escuela Profesional de Comunicación Social, solicita la rectificación de su apellido paterno por motivos de adopción;

Que de acuerdo al reporte de Historial Académico de Calificaciones del Sistema Único de Matrícula – SUM, la recurrente figura como De la Cruz Loarte, Camila Imelda, debiéndose registrar ahora por motivos de adopción como Alarcón Loarte, Camila Imelda, adjuntando para tal efecto entre otros documentos copia legalizada del Documento Nacional de Identidad, Acta de Nacimiento y los documentos de adopción, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

**RESUELVE:**

1º Rectificar en todos los documentos oficiales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el apellido paterno de la estudiante, con código de matrícula N.º 16030034 alumna de la Escuela Profesional de Comunicación Social, por motivos de adopción, según se indica:

**Dice** : De la Cruz Loarte, Camila Imelda  
**Debe decir** : Alarcón Loarte, Camila Imelda

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/eec.